

STEPHEN F. BROWN editor: *Meeting of the minds: the relations between Medieval and Classical Modern European Philosophy*. Acts of the International Colloquium held at Boston College, June 14-16, 1996. Organized by the Société Internationale pour l'Étude de la Philosophie Médiévale. Brepols, 1999, 517pp.

Desde 1989 la Société Internationale pour l'étude de la Philosophie Médiévale (SIEPM) ha patrocinado una serie de encuentros, en una escala regional, para completar sus reuniones internacionales. El encuentro del que aquí nos hacemos hoy eco tuvo lugar en el Boston College (Estados Unidos) en junio de 1996, entre el 14 y el 16 de aquel mes.

El objeto de esta conferencia se presentó bajo el lema *Meetings of the Minds*, en alusión a las relaciones existentes entre la Filosofía Medieval y el pensamiento moderno. Dado el gran número de asistentes al evento y la calidad de sus exposiciones, procederemos a dar cuenta de cada una de las conferencias con una breve reseña del tema que trataron.

El volumen se abre con un texto a cargo de N.J.Well titulado *Suárez on material falsity* y en él plantea la pregunta de si Descartes usó exactamente el concepto de falsedad de la materia como lo hizo Suárez con el cual parece haber concomitancias. Nuestro tristemente desaparecido Horacio de Santiago Otero publica *Guillermo de Rubio. Su influjo en la síntesis suareciana*. En él trata los aspectos más señalados en el influjo ejercido por éste teólogo español del siglo XIV en Suárez.

El título dado por E.J.Ashwrth a su texto es ya bastante explicativo del tema que éste trata: *Antonius Rubius on objective Being and analogy: one of the routes from early fourteenth-century discussions to Descartes's third meditation*. Alison Simmons en *The sensory act: Descartes and the Jesuits on the efficient cause of sensation* se pregunta por la pasividad de los sentidos; este es el punto de disputa entre Descartes y los jesuitas tomistas como Suárez.

Jean-Luc Solère en *Puissance, temps, éternité: les objections d'Arnauld à Descartes* muestra la disputa por los antiguos conceptos medievales de potencia, tiempo y eternidad entre Antoine Arnauld y Leibniz, Malebranche, Bayle, pero sobre todo Descartes. Helen Hattab escribe *One cause or many?. Jesuit influences on Descartes's division of causes*, acerca del tomismo jesuítico y su influencia en este tema en Descartes en relación a las causas eficientes y físicas.

J.Zupko en *Substance and Soul: the late medieval origins of early modern psychology* habla de cómo los principios aristotélicos para explicar la naturaleza del alma van desapareciendo en la Baja Edad Media. Nada podemos añadir que no esté contenido ya en el título del artículo de E.Michael: *Descartes and Gassendi on Matter and Mind from aristotelian pluralism to early modern dualism*.

A.Bäck en *Avicenna and Descartes on the wax example* afirma que sobre éste asunto se creía que *Timeo y Teeteto* eran los antecedentes inmediatos de Descartes, ahora se intenta demostrar que también lo es Avicena. A.Hyman firma *Spinoza on possibility and contingency* acerca de la influencia de Avicena a través de la *Guía de perplejos* de Maimónides en Spinoza. Dobbs-Weinstein escribe *Gersonides's understanding of the agent intellect* en torno a Levy ben Gershom y su parecido concepto del intelecto agente con Spinoza, así como su alejamiento del averroísmo. E.C.Sweeney en *Restructuring desire: Aquinas, Hobbes and Descartes on the Passions* muestra la influencia en ellos de Aristóteles por medio del aquinate, más allá de otros, como Luis Vives.

M.M.Tweedale plantea la visión que del problema de los universales tiene Locke como heredero directo de la visión ockamista. E.T.Mahoney resalta la gran importancia para la modernidad en relación con el problema del ser de Alberto Magno y Tomás de Aquino. T.Dewener diserta en torno a la discusión entre la moderna matemática (Cantor), Leibniz y la Filosofía Medieval en torno al problema del infinito en potencia y en acto. John P.Doyle en *Supertranscendental Being: on the Verge of Modern Philosophy* trata de la utilización por parte de Suárez del término *Supertranscendental* en referencia al *Ser* según la interpretación aristotélica. También trata de problemas lingüísticos el artículo de Sven K.Knebel: *The early modern rollback of merely*

extrinsic denomination ya que en él da cuenta del comienzo de la distinción entre definiciones *intrínsecas* y *extrínsecas* al final de la Edad Media y que tan importante papel ha jugado en la modernidad. Esto también encuentra relación en el escrito de Simo Knuutila: *Old and new in Leibniz's view of rational decision* ya que habla de las aportaciones del mundo medieval al problema de la razón práctica en situaciones de incertidumbre, más concretamente en el caso de Leibniz.

James David Maliszewski presenta los parecidos en torno al concepto de individuo entre Avicena y Leibniz en *A possible Avicennian precursor to Leibniz's theory of individuality*, aunque su influencia al principio parecía derivar de la escolástica europea. Siguiendo con el tema de la individuación nos encontramos con Woosuk Park y su *Haecceitas and individual essence in Leibniz*; aquí se trata del problema de la individuación y en particular de la relación entre Duns Scoto y Leibniz. Jeremiah Hackett en *Berkeley's philosophy: Medieval and renaissance sources* también plantea las influencias de éstos dos periodos históricos en el filósofo inglés. A. Zimmermann en *Practical reason and moral law: Sittengesetz according to Thomas Aquinas and Immanuel Kant* presenta el problema del primer principio de la razón práctica según la visión de Tomás de Aquino y la de Kant. Siguiendo con el tema kantiano damos con James McEvoy en *Friendship and the transcendental ego: Kantian Freundschaft and medieval amicitia*, donde plantea los orígenes medievales del concepto de amistad kantiano, encontrándolos, sobre todo, en el tomismo y en la escolástica.

Jose María Soto Rábanos en *Filosofía jurídica: de los sínodos medievales hispánicos a los sínodos modernos americanos* deja claro que la distinción entre sínodo y concilio no marcan una diferencia conceptual real entre el esquema medieval hispánico y la moderna América. A.S. Mcgrade se ocupa en *Dark ages and enlightenments, medieval and modern: relationship in political philosophy*, de las relaciones entre la medieval y moderna filosofía política. Jos Decorte, cerrando el volumen, viene a afirmar que tras la Edad Media la modernidad cayó en la soberbia y la posmodernidad en la vanidad. Tras esto, el libro termina con un índice de nombres.

SANTIAGO ESCOBAR GÓMEZ

ANGELELLI, I. - PÉREZ ILZARBE, P. (coords.), *Medieval and Renaissance Logic in Spain. Acts of the 12th European Symposium on Medieval Logic and Semantics*, (Pamplona, 26-30 may 1997), Philosophische Texte und Studien, Band 54, Georg Olms Verlag, Hildesheim-Zürich-New York 2000, 479 pp., 15 x 21 cm., ISBN: 3-487-11135-7.

La literatura científica sobre el desarrollo de la lógica en la Península Ibérica durante el periodo medieval y postmedieval ha aumentado de manera significativa durante las últimas décadas. Este volumen contiene la mayor parte de los ponencias presentadas en *XII Simposio Europeo de Lógica y Semántica Medieval* que tuvo lugar en mayo de 1997 en la Universidad de Navarra. Se encuentran presentes trabajos de los principales especialistas en la materia en la actualidad: L. M. De Rijk, E. J. Ashworth, A. Maierù, J. Spruyt, J. Biard, A. D'Ors, E. P. Bos, etc.

Las diversas contribuciones se encuentran distribuidas en tres secciones: I. Pedro Hispano y sus comentaristas, en la que se encuentran diversos artículos dedicados a la tradición legada por las *Summulae Logicales*; II. Estudios sobre algunos lógicos españoles comprendidos entre los siglos XIII al XVI (S. Vicente Ferrer, Andrés Limos, Jerónimo Pardo, Juan de Celaya, y especialmente Domingo de Soto); III. Otros estudios, en donde se encuentran trabajos centrados en Ramón Llull, el Pseudo-Pedro Hispano así como otros autores de la tradición escotista en España).

Este libro interesará principalmente a los historiadores de la lógica medieval y post-medieval, y a los historiadores de la lógica y filosofía del lenguaje. Y de manera más general a todos los especialistas en la filosofía de la Edad Media.

R. RAMÓN